

DECRETO EXENTO N° /2024

RECOLETA,

PROMULGA ACUERDO N° 228 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL AÑO 2024, A LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO "CLUB DEPORTIVO FTBOL AMPUTADO CHILE",

VISTOS:

1. De acuerdo al artículo 5, letra g) de la ley 18.695 el municipio podrá otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privada, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales.
2. El memorándum N°371 de fecha 01 de octubre de 2024, que solicita Subvención Tradicional para el Club Deportivo Futbol Amputado Chile
3. El Acuerdo N°228 de fecha 08 de octubre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención a la Organización sin fines Club Deportivo Fútbol Amputado Chile
4. El Decreto Exento N° 1145 de fecha 25 de junio de 2024, que designa como Alcaldesa Subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara, Directivo, Grado 4° E.M.R., Administradora Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N°228 de fecha 08 de octubre de 2024 del Honorable Concejo Municipal, que indica: "Aprobar una Subvención Tradicional año 2024, a la Organización sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta, que se señala para el cumplimiento de sus fines y por el monto que se indica".

NOMBRE	Club Deportivo Futbol Amputado Chile
RUT	65.207.104-k
Personalidad Jurídica IND	1308022-4
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Gastos de Traslado e Implementación deportiva para el Deportista Christopher Arias Jorquera
MONTO	\$ 650.000.-

2. **DÉJASE** establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
3. **RÍNDASE** por parte de la organización, antes del 15 de noviembre 2024, los gastos realizados, en la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.



4. **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a el Ítem 215.24.01.005.077, centro de costo. 4-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//GRL/JCS/CMO/jru

IDDOC SGDFD: 62102

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Alcalde(S)

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **b682504ba266577**

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- [4dcca4 ACUERDO N228 1.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **b62504ba266577**

